



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

LICENCIA INTERNA DE FUNCIONAMIENTO

Programa Académico:
XXXXXXXXXXXXX

Vicerrectoría Académica

Contenido

1. Información general del programa	3
2. Descripción de las etapas del proceso de autoevaluación	5
3. Presentación de plan de mejoramiento, seguimiento y cumplimiento.	8
4. Informe sobre la autoevaluación del programa.	9
5. Nuevo plan de mejoramiento.....	11
Anexos	12

1. Información General del Programa

Generalidades del Programa

Diligenciar cada una de las casillas de acuerdo a las generalidades del programa académico para el cual se está realizando el proceso de renovación de licencia interna de funcionamiento.

Programa académico	
Fecha de inicio del programa	
Norma interna de creación	
Resolución de acreditación (Si aplica)	
Resolución de registro calificado	
Número SNIES	
Título que otorga	
Número de créditos académicos	
Nivel del programa	
Metodología	
Área del conocimiento	
Campo amplio	
Campo específico	
Campo detallado	
Núcleo básico de conocimiento	
Número de semestres	
Periodicidad de admisión	

Estudiantes matriculados	
Número de egresados	
Nombre del director	
Acto administrativo que respalda el comité curricular.	

2. Descripción de las Etapas del Proceso de Autoevaluación

(La narrativa que acompaña este capítulo es un ejemplo orientador. El Programa Académico en su autonomía puede plantear su propia introducción)

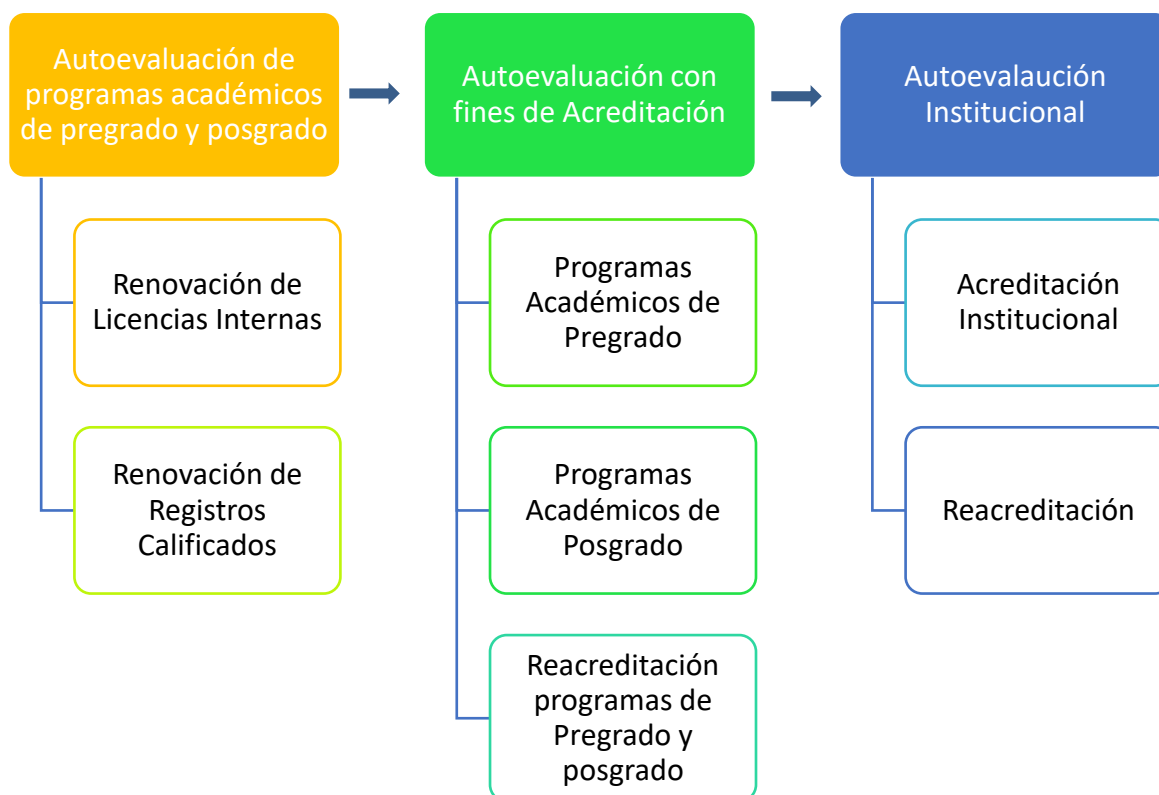
Para la Universidad Francisco de Paula Santander, la autoevaluación se concibe como un proceso permanente en el cual se realiza un ejercicio de evaluación reflexivo, formativo y participativo de la pertinencia, eficiencia y eficacia de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, así como de la gestión administrativa en el desarrollo de su proyecto educativo institucional.

La Universidad Francisco de Paula Santander, mediante el PEI (Acuerdo No. 021 de 2021), Política de Alta Calidad y Modelo de Autoevaluación (Acuerdo No. 106 y 108 del 16 de diciembre 2016), prioriza los procesos de gestión y autoevaluación, como parte de la cultura institucional para el mejoramiento continuo en búsqueda permanente de la excelencia y calidad académica.

Así también, se define al Comité Curricular Central (Art. 57/Acuerdo No. 0126 de 1994), como el organismo encargado de la administración curricular, el diseño, la ejecución, control y evaluación de las actividades institucionales necesarias para el cumplimiento de los objetivos de formación en cada plan curricular, enfocados en la filosofía, objetivos institucionales y el PDI, teniendo como contexto la realidad regional, nacional e internacional de frontera de San José de Cúcuta.

De acuerdo con la política institucional de alta calidad donde se contemplan los procesos de autoevaluación, el Acuerdo No. 153 de 2024 establece las disposiciones para el proceso de licencia interna de funcionamiento de programas académicos de la universidad. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de (*Nombre del programa académico*) asume el modelo de autoevaluación de la Universidad Francisco de Paula Santander como ruta del mejoramiento continuo tal como se describe en la Gráfica 1.

Gráfica 1. Integración del Modelo de Autoevaluación de la Universidad Francisco de Paula Santander.



Fuente. Adaptado Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional UFPS

Para adelantar el proceso descrito en el Acuerdo No. 153 de 2024 el comité curricular del programa académico revisa y evalúa la información contenida en los documentos académicos legales, administrativos y de planeación, los datos estadísticos y los estudios de opinión dirigidos a la comunidad universitaria para indagar sobre la apreciación del servicio educativo que se ofrece.

En concordancia con lo anterior, en el proceso de renovación de la licencia interna se aplicaron los instrumentos institucionales (encuestas) diseñadas y establecidas por el Comité Académico de Autoevaluación y Acreditación Institucional (Disponible en: <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/sistema-integrado-de-gestion-de-calidad/1289>) a través de (*Especificar la plataforma, proceso o metodología implementada para la aplicación de instrumentos: limesurvey, divisist u otro*). La población y muestra que se tuvo en cuenta se

detalla a continuación:

Tabla 1. Población y muestra sobre aplicación de instrumentos.

POBLACIÓN	TOTAL	MUESTRA	PORCENTAJE (%)
ESTUDIANTES			
DOCENTES			
EMPLEADORES			
EGRESADOS			
DIRECTIVOS			
ADMINISTRATIVOS			

Fuente: Divisist, Limesurvey

Nota: Para los programas nuevos que a la fecha de presentar su primer proceso de autoevaluación de licencia interna no cuenten con graduados, los instrumentos solo se aplicarán a los estamentos: Estudiantes, Docentes, Directivos y Administrativos.

3. Presentación de Plan de Mejoramiento, Seguimiento y Cumplimiento

Se debe iniciar este capítulo con un párrafo introductorio que describa el seguimiento al plan de mejoramiento. Ejemplo:

De acuerdo al último proceso de autoevaluación con fines de (licencia interna, renovación de registro calificado, acreditación, renovación de acreditación) se dio origen al plan de mejoramiento del periodo 202X al 202X en el cual se desarrollaron actividades o tareas que han generado una mejora en los hallazgos identificados dando valor a la oportunidad planteada.

Siendo así, es importante precisar que del 100% de actividades propuestas en el periodo de vigencia del plan de mejoramiento, para este corte se tienen un % de actividades realizadas del cual se detalla a continuación en el cuadro los avances que dan cumplimiento a la evaluación de gestión desde el programa académico.

En este capítulo se debe presentar los avances objeto del plan de mejoramiento formulado del último ejercicio de autoevaluación (para licencia interna, registro calificado o acreditación). De igual manera, se describe el porcentaje de cumplimiento alcanzado durante la vigencia del proceso de autoevaluación que al final se acompaña de los anexos que soportan las evidencias del cumplimiento y seguimiento a este plan de mejoramiento:

Tabla. 2. Seguimiento Plan de Mejoramiento (Años)

Proyecto	% de avance del Proyecto	Acción (oportunidad de mejora / Mantenimiento)	Actividad / Tarea	TIEMPO		AVANCE		Logro	Evidencia
				INICIO	FINAL	CUALITATIVO	CUANTITATIVO		

Fuente: Comité Académico de Autoevaluación y Acreditación UFPS

Se adjunta Link del formato FASE 2 - EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1coVXtPBLYyxKUaVivgiSXAq07yQcddJb/edit?gid=1714056835#gid=1714056835>

Para establecer el nivel de cumplimiento tener en cuenta la siguiente escala:

GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR PORCENTAJE
NO SE CUMPLE	Hasta 50
SE CUMPLE INSATISFACTORIAMENTE	51-68
SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE	69-78
SE CUMPLE EN ALTO GRADO	79-88
SE CUMPLE PLENAMENTE	89-100

Tener en cuenta:

- ✓ Para los programas académicos nuevos, este capítulo corresponde a las recomendaciones dadas en el informe del par.
- ✓ Las debilidades no subsanadas en el seguimiento realizado, deben ser consideradas en el nuevo plan de mejoramiento.
- ✓ El documento que se presenta al Consejo Académico para la renovación de la licencia interna de funcionamiento, debe relacionar y adjuntar los documentos que soportan el nivel de cumplimiento alcanzado en el seguimiento del proceso de autoevaluación como compromiso en la calidad del programa académico.
- ✓ Se renovará de manera automática la licencia interna de funcionamiento de los programas académicos que se encuentra en estado de autoevaluación con fines de acreditación o renovación de la acreditación en plataformas SACES-CNA, previo informe el proceso adelantado. (Acuerdo No. 153 de 2024)
- ✓ Se renovará de manera automática de oficio de parte del Consejo Académico la licencia interna de funcionamiento de los programas académicos que hayan desarrollado el proceso de renovación de registro calificado y que este coincida con el vencimiento de la licencia interna de funcionamiento hasta seis meses después de obtenida la resolución de renovación de registro calificado. (Acuerdo No. 153 de 2024)

4. Informe Sobre la Autoevaluación del Programa

En este capítulo se realizará el análisis de los instrumentos aplicados a estudiantes, docentes, egresados, empleadores, directivos y administrativos, se debe incluir el análisis de la información recolectada de acuerdo a los siguientes factores:

1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional.
2. Estudiantes.

3. Profesores.
4. Egresados.
5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje.
6. Permanencia y Graduación.
7. Interacción con el entorno nacional e internacional.
8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico.
9. Bienestar de la comunidad académica del programa.
10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje.
11. Organización, administración y financiación del programa académico.
12. Recursos físicos y tecnológicos.

Tenga en cuenta la siguiente escala para clasificar que aplica como oportunidad de mejora o de mantenimiento.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	GRADACIÓN NÚMERICA	VALOR PORCENTAJE	ACCIÓN
NO SE CUMPLE	0.1– 2.5	Hasta 50	Plan de mejoramiento
SE CUMPLE INSATISFACTORIAMENTE	2.6 – 3.4	51-68	Plan de mejoramiento
SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE	3.5 – 3.9	69-78	Plan de mejoramiento
SE CUMPLE EN ALTO GRADO	4.0 – 4.4	79-88	Plan de mantenimiento
SE CUMPLE PLENAMENTE	4.5 – 5.0	89-100	Plan de mantenimiento

5. Nuevo Plan de Mejoramiento

En este capítulo el programa académico elaborará un nuevo plan de mejoramiento donde se tendrá en cuenta las debilidades encontradas en el análisis de los resultados de la autoevaluación. (Para programas nuevos, tener en cuenta en la construcción del plan de mejoramiento las debilidades y recomendaciones manifestadas por el par académico en el informe de visita de verificación).

Proyecto	% de Peso del Proyecto	Aspectos a mejorar y/o mantener	Tipo de Evaluación (E.I. - E.V.E)	Factor Asociado	Acción a realizar (Oportunidad de Mejora)	Indicador	Actividades/ Tareas	Meta	Responsables	Recursos
Ficha		Objetivo general	E.I		Objetivo específico		Acciones	Ficha	Comité Curricular	Ficha

Fuente: Comité Académico de Autoevaluación y Acreditación UFPS

Se adjunta Link del formato FASE 1 – PLANEACION:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1coVXtPBLYyxKUaVivgiSXAq07yQcddJb/edit?gid=101664059#gid=101664059>

Anexos

Debe relacionar y adjuntar los documentos que soportan el nivel de cumplimiento alcanzado en el seguimiento realizado al plan de mejoramiento del capítulo 3 y otros que considere necesarios anexar.



**Universidad Francisco
de Paula Santander**

Vigilada Mineducación